

Certificación Núm. 95

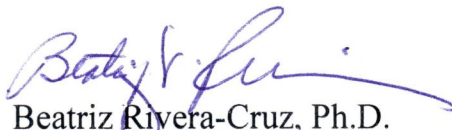
Año Académico 2024-2025

Yo, **Beatriz Rivera-Cruz**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 16 de abril, y culminada de forma presencial el 22 de abril de 2025, se acordó:

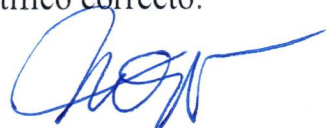
- Suscribir la ***Declaración de docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ante las amenazas a las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión*** (8 de abril de 2025), comprometiéndonos, una vez más, con la defensa de los valores fundamentales de nuestra Institución y de la dignidad humana.
- La Declaración de la Escuela de Derecho forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Mirerza González Vélez, Ph.D.
Presidenta *Pro Tempore*

Anejo





Universidad de Puerto Rico

7 Avenida Universidad, Suite 701
San Juan, PR 00925-2527
787-999-9595

Facultad

Declaración de docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ante las amenazas a las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión 8 de abril de 2025

Quienes suscribimos esta declaración somos docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Ante las amenazas a las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión, sentimos la obligación de expresarnos para reafirmar públicamente nuestro compromiso con la política de la Escuela de Derecho, la cual la Facultad aprobó unánimemente el 3 de diciembre de 2024. La política lee así:

DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y PERTENENCIA

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico está comprometida con la existencia de una comunidad diversa en todas sus manifestaciones. La diversidad provee miradas alternas, enriquece las experiencias en la Escuela de Derecho y es un componente esencial para forjar tanto una cultura de equidad institucional, como la identidad profesional de los/las/les juristas. La diversidad de trasfondos de cada persona es fundamental en su visión sobre el Derecho y la manera en que lo aprende.

La Escuela reconoce que la educación legal accesible es una condición necesaria para el acceso a la justicia. Además, reconoce que, ante la brecha de desigualdad socioeconómica y los retos demográficos que enfrenta nuestro país, es imperioso que el quehacer de la institución en todos sus ámbitos propenda al acceso y la inclusión de personas de comunidades diversas e históricamente excluidas.

La Escuela aspira a ser un centro académico enfocado en la educación legal accesible y en la reflexión, el análisis y la práctica del Derecho como instrumento de transformación social, con una perspectiva de justicia que cultive la dignidad humana. A esos fines, la Escuela adopta el paradigma de la interseccionalidad para fomentar un entorno que genere un sentido de pertenencia, que provea los apoyos y las condiciones necesarias para permanecer en la Escuela y que propenda al pleno desarrollo de todos los integrantes de la comunidad. La Escuela no discriminará contra ninguna persona por razón de raza, color, género, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad o expresión de género, diversidad funcional, edad, nacimiento, origen nacional, extranjería, estatus migratorio, condición diaspórica, lengua materna o acento, estado civil, ideas políticas o religiosas, apariencia, ser persona gestante, ser cuidador o cuidadora, ser o haber sido objeto de violencia de género, ser persona privada de libertad, ser militar o veterana, y cualquiera otra consideración basada en prejuicios y estereotipos. La Escuela está comprometida con proveer en todos sus ámbitos de operación un ambiente digno, inclusivo y equitativo para toda persona.

Para forjar una cultura de diversidad, equidad e inclusión, la Escuela de Derecho lleva y continuará llevando a cabo múltiples iniciativas que involucran los distintos ámbitos de operación de la institución y que impactan tanto a la comunidad que la compone como a la comunidad externa. La composición, operaciones, actividades, servicios, interacciones y utilización de las tecnologías de información y comunicación en la Escuela encarnarán efectivamente estos principios de esencial dignidad humana.

Cualquier intento de impedir la ejecución de la política antes citada constituye una violación al ejercicio de la libertad académica. Por eso, reafirmamos también nuestra función como docentes y hacemos constar que repudiamos contundentemente y nos oponemos firmemente a cualquier iniciativa que pretenda violentar la libertad académica de la Universidad y de quienes la integramos.

Suscriben:

Aníbal Acevedo Vilá
Yara I. Alma Bonilla
José A. Alvarado Vázquez
José Julián Álvarez González
Yanis Blanco Santiago
Georgina Candal Seguro
Manuel Clavell Carrasquillo
Laura M. Coss Guzmán
Carmelo Delgado Cintrón
Érika Fontánez Torres
María de los Á. Garay
Emmalind García García
María del Rosario García Miranda
Chloé Georas Santos

Vivian González-Méndez
Belén Guerrero Calderón
Carolyn Guzmán Agosto
Cristina Hernández González
Mariana I. Hernández Gutiérrez
María E. Hernández Torrales
Mariluz Jiménez Colón
Glenda Labadie Jackson
Wilbert López Moreno
Alfonso Martínez Piovanetti
Hiram Meléndez Juarbe
Oscar Miranda Miller
Nilda M. Navarro-Cabrer
Mildred Negrón-Martínez

Vivian Neptune Rivera
Luis Pellot Juliá
Miguel Á. Rivera Álvarez
Efrén Rivera Ramos
Mayté Rivera Rodríguez
Griselle M. Robles Ortiz
Luis E. Rodríguez Rivera
Anabelle Rodríguez Rodríguez
Iris Rosario Nieves
Pedro Saadé Lloréns
Samuel Serrano Medina
Susana Serrano Mondesí
Maria Teresa Szendrey Ramos
Jorge Toledo Reyna